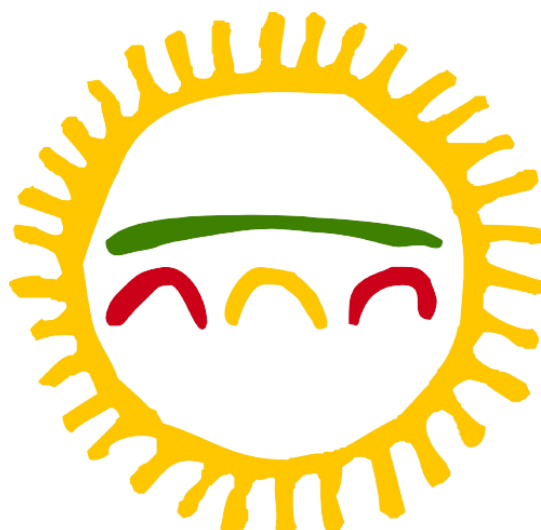


PLAN DE CONTINGENCIA POR ALTAS TEMPERATURAS IES LÁZARO CÁRDENAS



1. OBJETIVO Y MARCO LEGAL

El **objeto** del presente plan de contingencia térmica, elaborado desde la coordinación de contingencia térmica del IES Lázaro Cárdenas (Collado Villalba), es disponer las actuaciones necesarias ante temperaturas elevadas para prevenir, minimizar y atender los efectos derivados de las altas temperaturas en la salud de los miembros de la comunidad educativa.

Base legal y documentos de apoyo: este plan se fundamenta en el **Real Decreto-ley 4/2023**, que prohíbe ciertas actividades en alertas naranja o roja si no se garantizan condiciones de seguridad, los **consejos preventivos** frente a los efectos del calor en la salud elaborados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el **informe técnico** de asesoramiento por altas temperaturas exteriores elaborado por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Función Pública para la Consejería de Educación y los **planes anuales** de actuación ante episodios de altas temperaturas de la Comunidad de Madrid.

Vigencia: El plan está operativo del **15 de mayo al 15 de septiembre**, con flexibilidad para activarse antes o después según la evolución climatológica.

2. PROTOCOLO DE ALERTA Y VIGILANCIA

El centro se suscribirá al boletín diario de la Comunidad de Madrid y a las alertas por SMS de la Agencia Estatal de Meteorología. Se establecerán tres niveles, según las previsiones meteorológicas, para la ola de calor:

Nivel de alerta	Temperatura (Sierra)	Acción general
Verde (Normalidad)	< 34 °C	Vigilancia y ventilación cruzada matinal.
Amarillo (Precaución)	De 34,1 °C a 36,5 °C	Restricción de actividad física desde las 11:00.
Rojo (Riesgo Alto)	> 36,6 °C	Protocolo de aulas refugio y cese de talleres.

3. FASE DE PREPARACIÓN (ABRIL - MAYO)

Antes del repunte de calor, la dirección y el coordinador de contingencia realizarán:

- **Revisión de infraestructuras:** Mantenimiento de toldos, persianas y ventiladores así como de los equipos de aire acondicionado.
- **Identificación de población de riesgo:** Censo de alumnos y trabajadores con enfermedades crónicas, respiratorias o necesidades especiales.
- **Zonas de agua:** apertura de todos los aseos del centro para facilitar el suministro de agua potable al alumnado. Apertura de fuentes en patios. Instalación de mangueras en patios y pistas deportivas para el suministro de agua al alumnado por parte del profesorado.
- **Mapa de calor:** Identificación de las "zonas calientes" (orientación Este, última planta) y zonas frescas (planta baja, orientación Oeste, zonas de sombra).

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DURANTE LA ALERTA

4.1. Gestión de Espacios y Horarios

4.1.1. Reubicación y aulas refugio

Si se superan los 30 °C en la segunda planta de los edificios A y D, los grupos se trasladarán a plantas inferiores, a partir de las 11:40 h, siguiendo instrucciones proporcionadas por Jefatura de Estudios. Asimismo, se podrán impartir clases en el exterior en zonas sombreadas.

Se ha establecido el siguiente protocolo de aulas refugio:

- **Aulas de planta baja del Módulo B:** reubicación de los grupos de la segunda planta con orientación Este en los espacios habitualmente ocupados por Ciclos Formativos y grupos de 2º de Bachillerato que tengan menor carga horaria presencial.
- **Aulas de la planta baja de los módulos A y D:** reubicación de los grupos ubicados en la fachada del edificio (orientación Este) en aulas libres en la planta baja del edificio.
- **Zonas exteriores sombreadas:** solo si existe corriente de aire y la temperatura es inferior a la interior de la 2ª planta.

Secuencia de movimiento:

- **08:30 - 11:10 h:** Permanencia en aulas habituales (aprovechando la inercia térmica nocturna y la estrategia de ventilación).
- **11:40 - 15:10 h:** Traslado de los grupos de la 2ª planta a la planta baja priorizando aquellos ubicados al Este.
- **18:00 - 22:00 h:** Evaluación de la temperatura para el turno de tarde; si el calor persiste por inercia, se mantendrán en planta baja.

4.1.2. Flexibilidad horaria

Se podrá adaptar el horario lectivo respetando la autonomía del centro y la conciliación de las familias. Para ello el centro podrá:

- **Suspender la séptima hora del turno diurno** si se alcanza el nivel amarillo. En este caso se enviará correo a las familias de los grupos afectados antes del final de la jornada escolar.
- **Suspender la sexta y la séptima hora del turno diurno** si se alcanza el nivel amarillo: aviso a las familias con tiempo suficiente para que puedan organizar la recogida y la custodia, propuesta de actividades alternativas a 6ª hora para aquellos alumnos menores de 14 años que no pudieran ser atendidos por sus familias.
- **Suspender las clases desde el recreo del turno diurno** si se supera el nivel amarillo antes de las 11:00 aviso a las familias con tiempo suficiente para que puedan organizar la recogida y la custodia, propuesta de actividades alternativas hasta 6ª hora para aquellos alumnos menores de 14 años que no pudieran ser atendidos por sus familias.
- **Suspender la(s) primera(s) hora(s) del turno vespertino** si se alcanza el nivel amarillo. En este caso se enviará correo a las familias o los alumnos mayores de edad antes del inicio de su jornada escolar.

4.1.3. Reducción de carga teórica

Se limitarán los exámenes o explicaciones densas a partir de las 12:00 h por lo que todo el profesorado deberá contemplar alternativas en sus respectivas programaciones de aula.

4.1.4. Refugios térmicos

Las dependencias con aire acondicionado (despachos de Dirección, Jefatura de Estudios, Jefatura Adjunta, Secretario, Secretaría, Sala de Profesores y Conserjería principal) se habilitarán para personas con síntomas de malestar.

Refugio térmico alternativo: LA LAGUNA DEL CARRIZAL, parque arbolado con abundante sombra situado frente al IES, como espacio alternativo para ciertas clases. Previa solicitud de autorización a las familias y comunicación a Jefatura de Estudios.

4.2. Instrucciones específicas por áreas

4.2.1. Educación Física

Se suspenderá la actividad física intensa en el exterior del gimnasio si se superan los 30 °C. Se seguirá el siguiente protocolo:

- **Traslado al gimnasio:** las clases se trasladarán al pabellón en caso de contar con el espacio suficiente.
- **Traslado a zonas arboladas:** también se podrán trasladar las clases a zonas arboladas o de sombra. En caso de tratarse de espacios ubicados fuera del centro, deberá recabarse la autorización de las familias y comunicarlo a Jefatura de Estudios.
- **Traslado a aulas convencionales:** en caso de no contar con capacidad suficiente en el gimnasio o si la temperatura supera los 30°C en el interior del mismo, se trasladarán las clases al aula referencial de cada grupo o a un aula libre situada en planta baja o primera para la impartición de teoría o el visionado de vídeos relacionados con la programación de aula. La relación de aulas libres estará a disposición del profesorado en la conserjería principal.

4.2.2. Talleres de Automoción

Debido al uso de EPI y maquinaria, el riesgo de estrés térmico es mayor en estos espacios. Los talleres permanecerán con los portones de ambos lados abiertos durante toda la actividad escolar y se observarán las siguientes medidas:

- **Prohibición estricta:** si la temperatura en taller supera los **28 °C**, queda prohibido el uso de motores de combustión y equipos de soldadura.
- **Horario de prácticas:** la actividad de taller se limitará a la franja de 08:30 a 11:10 h en horario diurno y de 18:40 a 21:20 en horario vespertino.
- **Pausas de hidratación:** Serán obligatorias cada 30 minutos. Los alumnos deberán retirarse los EPI (monos y guantes) durante estos descansos en zonas ventiladas y con sombra.

4.2.3. Huerto Escolar

Se suspenderá la actividad de huerto escolar en los recreos si se alcanza el nivel amarillo.

4.2.4. Actividades Complementarias y Extraescolares

Cuando haya una alerta por ola de calor, se revisarán las actividades complementarias y extraescolares y, si es necesario, serán suspendidas si se tiene previsto que se realicen en lugares expuestos al sol o con exceso de temperatura.

5. MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA Y ESTRATEGIA DE REFRIGERACIÓN

5.1. Cuidado Personal (Difusión a toda la comunidad educativa)

La alerta se comunicará inmediatamente a las familias y los trabajadores del centro. En el mensaje se incluirán los puntos clave para combatir las altas temperaturas:

- **Hidratación:** es fundamental que todos los alumnos traigan su propia **botella de agua reutilizable**. Se permitirá el consumo de agua en clase. se deben evitar bebidas con cafeína, exceso de azúcar o muy frías ya que alteran la termorregulación.
- **Vestimenta:** se recomendará ropa de colores claros, confeccionada en tejidos ligeros, naturales y transpirables, gorras para exteriores y uso de abanicos para el aula.
- **Alimentación:** se recomendará priorizar desayunos y meriendas ligeras (frutas, hortalizas) que ayuden a la regulación térmica evitando comidas copiosas o de difícil digestión.
- **Protección solar:** dado que muchos realizan sus desplazamientos a pie, se recomendará el uso de cremas solares de alta protección (factor 50) y el uso de gorras y gafas de sol.
- **Medicación:** se informará sobre la necesidad de consultar al médico de referencia acerca de medicación pautada y sus posibles complicaciones por calor.

5.2. Acciones generales del centro

Ante la activación de la alerta, todo el personal deberá observar, en todo momento, las siguientes indicaciones:

- **Desplazamiento a zonas refugio:** trasladar al alumnado a espacios refugio siguiendo las pautas fijadas en el presente plan y la asignación que realice Jefatura de Estudios a partir de la prelación establecida.
- **Reducción de carga teórica:** limitar en lo posible exámenes o explicaciones densas a partir de las 12:00.

- **Observancia de las prohibiciones y limitaciones:** observar las indicaciones establecidas para algunas materias y/o módulos. No realizar trabajos en solitario.
- **Hidratación Continua:** permitir el consumo de agua en clase y organizar el rellenado de botellas de forma que se minimice la interrupción académica.
- **Estrategia de ventilación:** seguir las indicaciones de ventilación establecidas en el presente plan.
- **Elementos de ayuda:** permitir el uso de abanicos en todos los espacios y de gorras y gafas de sol en exteriores.
- **Vigilancia de signos de alerta:** supervisar los indicadores de golpe de calor y avisar de inmediato a Jefatura de Estudios, profesorado de guardia o conserjería.
- **Supervisión de población de riesgo:** en caso de que podamos contar con servicio de graduado en enfermería, se priorizará el seguimiento de personas previsiblemente más vulnerables.

5.3. Refrigeración de los edificios y estrategia de ventilación

Aprovechando la alta amplitud térmica de Collado Villalba, todo el personal, según sus respectivas funciones, seguirá estas pautas:

- **Ventilación dinámica (08:00 - 09:25):** apertura total de ventanas y puertas para evacuar el calor acumulado hasta las 22:00 del día anterior en todas las aulas. Para las aulas de las plantas superiores se pueden dejar las persianas bajadas, dejando los espacios abiertos, con apertura de ventanas durante la noche.
- **Ventilación cruzada (9:25 – 10:20):** abrir ventanas y puertas enfrentadas en horas frescas; cerrar y bajar persianas (dejando 5 cm para flujo de aire) cuando el sol incida directamente.
- **Cierre hermético (10:20 - 20:00):** cierre total de persianas y ventanas en cuanto la temperatura exterior iguale a la interior. El objetivo es "atrapar" el aire fresco.
- **Ventilación nocturna:** a partir de las 20:00, reapertura selectiva para preparar el edificio para el turno siguiente.
- **Efecto evaporativo:** riego nocturno o a primera hora de los solados de los patios para rebajar la temperatura ambiental.
- **Equipos eléctricos:** apagar ordenadores, proyectores, regletas, monitores y luces que no se utilicen para evitar fuentes de calor adicionales.
- **Otros elementos:** instalación de ventiladores en zonas comunes (cafetería y biblioteca) e instalación de toldos en las aulas orientadas al Este.

6. ACTUACIÓN ANTE UN GOLPE DE CALOR

Si se detecta entre el alumnado y/o el personal del centro alguno de los siguientes signos:

SÍNTOMAS	
AGOTAMIENTO POR CALOR	INSOLACIÓN POR CALOR
- Dolor de cabeza - Náuseas - Mareo - Vómitos - Cansancio - Sudoración - Piel fría, pálida, húmeda. - Pulso rápido y débil - Fiebre MENOR a 40°C	- Puede no haber sudoración - Piel caliente y enrojecida - Respiración y pulso acelerado y fuerte - Fiebre MAYOR a 40°C - Otros síntomas que acompañan: Convulsiones, alucinaciones, irritabilidad y/o cambios del comportamiento y alteración del nivel de consciencia o desmayo

Se procederá de la siguiente manera:

1. AVISO INMEDIATO:

avisar a Jefatura de Estudios, Conserjería, profesorado de guardia o cualquier miembro del personal que, por su proximidad, pueda auxiliarnos lo antes posible. Se dará aviso al 112

2. PRIMEROS AUXILIOS

AGOTAMIENTO POR CALOR	INSOLACIÓN POR CALOR
Trasladar a la persona en posición semisentada a un espacio determinado como refugio térmico. Aplicar paños húmedos fríos en frente, nuca y cuello; dar de beber agua a pequeños sorbos si está consciente; proporcionar ventilación (ventilador o abanico). Si es necesario, se le retirará algo de ropa. Llamar al 112 si es enfermo crónico, tiene vómitos, los síntomas empeoran o duran más de 1 hora. En caso de mejoría, tras el episodio, la persona afectada deberá trasladarse a un centro sanitario para someterse a una revisión exhaustiva.	¡¡ES UNA URGENCIA VITAL!! Activar inmediatamente el 112. Mientras llega la ayuda, trasladar a la persona en posición semisentada a un espacio determinado como refugio térmico. Ayudar a bajar la temperatura con paños fríos y proporcionándole ventilación. NO DAR AGUA Si pierde el conocimiento, colocar en posición lateral de seguridad con piernas flexionadas.

7. COMUNICACIÓN

Del 15 de mayo al 15 de septiembre, se colocará cartelería que contenga tanto recomendaciones para combatir las altas temperaturas como síntomas de identificación de trastornos producidos por el calor.

La activación del plan se comunicará inmediatamente a través de:

- **Familias:** Página web del centro y plataforma Raíces a través de un correo electrónico.
- **Personal:** Correo institucional de EducaMadrid y reuniones informativas.
- **Empresas externas:** Aviso telefónico a responsables de limpieza y mantenimiento que trabajen en el centro.

8. RESPONSABILIDADES

EQUIPO DIRECTIVO	
DIRECTOR	- Coordinar la elaboración, puesta en marcha y actualización del presente Plan de Acción. - Asegurarse de que todo el personal del centro está formado y preparado para actuar en caso de una ola de calor. - Supervisar que se lleven a cabo las medidas preventivas y de actuación establecidas en el Plan de Acción. - Tomar decisiones sobre la suspensión de actividades escolares, complementarias y/o extraescolares si la situación lo requiere. - Mantener informada a la comunidad educativa sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas.
JEFATURA DE ESTUDIOS	- Coordinar con el personal docente la realización de actividades educativas adaptadas a la situación de ola de calor. - Reasignar aulas alternativas. - Controlar la correcta hidratación de los estudiantes y el personal. - Realizar seguimiento del estado de salud de los estudiantes y el personal. - Gestionar las comunicaciones con los servicios de emergencia y los padres/madres de los estudiantes.

SECRETARIO	- Asegurarse de que se dispone de los medios necesarios para la correcta actuación ante una ola de calor (como botiquines, termómetros, bolsas de frío, etc.). - Controlar el estado de los sistemas de climatización y ventilación del centro. - Supervisar que las aulas y espacios comunes del centro están correctamente ventilados y acondicionados. - Mantener actualizado el registro de incidencias relacionadas con la ola de calor y los procedimientos de actuación seguidos. - Consultar diariamente las alertas enviadas por la Consejería de Sanidad.
PERSONAL DOCENTE	
TUTORES	- Informar a Jefatura de Estudios de cualquier comunicación que haya recibido por parte de alguna familia identificando a una alumno/a como población de riesgo. - Desde la activación en mayo, difundir entre el alumnado de su grupo de tutoría tanto las medidas preventivas enunciadas en este plan como la identificación de los síntomas. - Trabajar la cartelería aportada por la Comunidad de Madrid incidiendo en la prevención, la prudencia y la vigilancia de la población vulnerable (bebés, ancianos, enfermos y embarazadas).
TODO EL PROFESORADO	- Aplicar las medidas contempladas en los apartados 4.2 y 5.2 del presente plan. - Avisar inmediatamente al personal más cercano de cualquier incidencia para que se pueda activar la alerta.
PERSONAL NO DOCENTE	
AUXILIARES DE CONTROL	- Poner a disposición del profesorado de Educación Física el censo de aulas libres. - Controlar la correcta aplicación de la estrategia de ventilación nocturna. - Apoyar a la Jefatura de Estudios y/o al GUE en caso de emergencia. - Permanecer vigilantes ante cualquier síntoma entre el alumnado y el personal. - Atender a personas con síntomas de golpe de calor y alertar a Jefatura de Estudios. - Activar la alerta en caso de aviso por parte del profesorado. - Controlar la apertura de todas las dependencias de suministro de agua potable.

PERSONAL DE SECRETARÍA	- Apoyar a la Jefatura de Estudios en las comunicaciones a las familias. - Atender en su espacio de trabajo a personas con síntomas de golpe de calor y alertar a Jefatura de Estudios. - Permanecer vigilantes ante cualquier síntoma entre los usuarios de su servicio y activar la emergencia en caso necesario. - Activar la alerta en caso de aviso por parte del profesorado.
LIMPIEZA	- Controlar la correcta aplicación de la estrategia de ventilación nocturna. - Permanecer vigilantes ante cualquier síntoma entre el alumnado y el personal y activar la emergencia en caso necesario. - Activar la alerta en caso de aviso por parte del profesorado.
GRADUADO EN ENFERMERÍA (GUE)	- Mantener al día el censo de personas vulnerables y hacer controles periódicos de su estado. - Aplicar los primeros auxilios en caso de emergencia. - Asesorar a la dirección en la emergencia. - Activar la alerta en caso de aviso por parte del profesorado.
PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA	- Controlar las zonas de riesgo de incendio por altas temperaturas. - Realizar el riego de patios y jardines en los periodos establecidos en el presente plan. - Activar la alerta en caso de aviso por parte del profesorado.
RESTO DEL PERSONAL (TÉCNICOS Y FISIOTERAPEUTA)	- Controlar el estado de los alumnos a su cargo. - Permanecer vigilantes ante cualquier síntoma entre el alumnado y el personal y activar la emergencia en caso necesario. - Apoyar al GUE en caso de emergencia. - Activar la alerta en caso de aviso por parte del profesorado.
FAMILIAS Y ALUMNOS	
FAMILIAS	- Seguir, en la medida de sus posibilidades, las recomendaciones expuestas en el presente plan. - Informar al centro en caso de que el alumno/a padezca alguna enfermedad crónica que pueda afectar a la regulación térmica. - Informar al centro en caso de que el alumno/a esté siguiendo un tratamiento farmacológico que pueda afectar a la regulación térmica o acelerar la deshidratación. - Mantener actualizados y activos los teléfonos de emergencia proporcionados en la matrícula.

ALUMNOS	- Seguir las recomendaciones del centro y de sus tutores para combatir las altas temperaturas. - No realizar actividades físicas intensas que puedan derivar en problemas de salud. - Permanecer vigilantes ante cualquier síntoma entre el alumnado y el personal y activar la emergencia en caso necesario. - Informar inmediatamente si se experimenta alguna indisposición.
---------	--

9. MEJORAS ESTRUCTURALES

La dirección del centro solicitará formalmente a la Consejería de Educación la ejecución de aquellas medidas de mejora térmica que no sean de competencia directa del instituto como obras de aislamiento o climatización fija, conforme a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

10. SERVICIOS DE EMERGENCIA

Coordinación de emergencias: 112

Policía local: 91 856 28 50 - 918 50 54 53

Bomberos y Protección Civil: 918 35 29 09

Centro de salud más cercano (C. Los Madroños, 5, Horario: 8:00–21:00h.): 918 50 60 96